

Estrategia sueca de cooperación al desarrollo con Bolivia 2021-2025



1. Orientación

Con su ayuda internacional, Suecia pretende generar las bases para una mejora de las condiciones de vida de las personas que viven en la pobreza y la opresión. Esta labor debe fundamentarse tanto en los principios de eficacia de la ayuda y el desarrollo como en la Agenda 2030, la Agenda de Actuación de Addis Abeba y el Acuerdo de París sobre cambio climático.

La estrategia se aplicará durante el período 2021-2025 y prevé un total de 930 MSEK para la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Asdi). Dicha estrategia regula el uso de los fondos asignados dentro de la partida n.º 7 (“América Latina”) en el código de ordenamiento relativo a la Asdi para los ejercicios correspondientes.

Las actividades deben contribuir a los objetivos siguientes:

Derechos humanos, democracia, Estado de derecho e igualdad de género

- Afianzamiento de las condiciones para la democracia y un reforzamiento del respeto por los derechos humanos y los principios del Estado de derecho.
- Promoción de la igualdad de género, incluidos la reducción de la violencia de género y el fomento del acceso y el respeto a la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

Medio ambiente, clima y uso sostenible de los recursos naturales

- Limitación del impacto climatológico y promoción de la lucha contra el cambio climático.
- Afianzamiento de las condiciones para una gestión y uso sostenibles de los recursos naturales, incluida la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad.
- Fomento del acceso a servicios públicos sostenibles, entre otros, suministro de agua, saneamiento y gestión de residuos.

Desarrollo económico inclusivo

- Fomento de las oportunidades de empleo productivo con condiciones laborales dignas e impulso de un comercio sostenible, libre y justo.
- Fortalecimiento del empoderamiento económico de las mujeres.

2. Contexto específico de país

En el último decenio, Bolivia ha logrado avances tangibles en la reducción de la pobreza. Pese al afianzamiento de la protección jurídica de mujeres, niños y pueblos originarios, siguen produciéndose vulneraciones en el ejercicio de los derechos humanos por parte de estos. Además, en años recientes se ha constatado una merma en la libertad de acción de la sociedad civil y los medios independientes. La corrupción (a todos los niveles) constituye un problema extendido y de gravedad que en determinados contextos geográficos puede ir asociado a la producción y el tráfico ilícitos de estupefacientes.

Los retos en los aspectos medioambiental y climático en Bolivia son considerables. Los abundantes recursos naturales y la biodiversidad del país se encuentran amenazados tanto por el cambio climático como por la sobreexplotación. Todos los años, extensas zonas del país sufren sequías, incendios e inundaciones, lo cual, a la larga, podría poner en peligro la seguridad alimentaria de amplios sectores de la población. Son frecuentes los problemas de salud atribuibles a unos servicios inadecuados de suministro de agua, saneamiento e higiene.

La economía boliviana se basa en gran medida en las exportaciones de recursos naturales y productos agrícolas. Aunque ha registrado un notable crecimiento en los últimos 15 años, Bolivia continúa siendo uno de los países más pobres de la región. Históricamente, la influencia política y las condiciones económicas de los pueblos originarios han sido muy limitadas y, a día de hoy, la pobreza está más extendida entre los miembros de estos colectivos. La productividad de la agricultura y la industria es relativamente reducida y la capacitación tecnológica limitada. La disminución del precio de las materias primas en los mercados internacionales ha provocado una significativa caída en los ingresos por exportaciones del país, situación que se ha visto agravada tras la aparición de la covid-19 y que siembra una incertidumbre aún mayor al respecto de las perspectivas económicas del país tanto a corto como a medio plazo.

3. Actividades

La Asdi debe implementar, efectuar un seguimiento e informar acerca de las actividades de acuerdo con lo estipulado en las directrices del Gobierno sueco sobre estrategias de cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria de Suecia (UD2017/21053/IU). En dichas directrices se indica, entre otras cosas, que la actuación ha de orientarse activamente hacia los objetivos,

estableciéndose un seguimiento de los resultados reales en función de los mismos. El informe anual sobre estrategia debe ser exhaustivo e incluir, entre otros, una especificación, un análisis y una valoración de los resultados de las actividades en función de los objetivos propuestos. Dicha información sobre resultados debe emplearse en la toma de decisiones, el aprendizaje, la rendición de cuentas y al objeto de garantizar la transparencia de cara a la ciudadanía. El seguimiento efectuado ha de rendir información fiable y útil sobre los resultados, tanto a corto como a largo plazo, y, en la medida de lo posible, cualitativa y cuantitativamente adecuada. Este seguimiento de los resultados debe, en primera instancia, responder a la pregunta de si las actividades de cooperación al desarrollo han marcado una diferencia, así como en qué modo y para quiénes, y, en función de las condiciones existentes, el grado en que lo han hecho.

La cooperación ha de contribuir al desarrollo sostenible sobre la base de la Agenda 2030, los compromisos de financiación para el desarrollo de la Agenda de Actuación de Addis Abeba y el Acuerdo de París sobre cambio climático. La contribución de las actividades es particularmente relevante para los siguientes objetivos de la Agenda 2030: fin de la pobreza (n.º 1), hambre cero (n.º 2), igualdad de género (n.º 5), agua limpia y saneamiento (n.º 6), trabajo digno y crecimiento económico (n.º 8), reducción de las desigualdades (n.º 10), ciudades y comunidades sostenibles (n.º 11), producción y consumo responsables (n.º 12), acción por el clima (n.º 13), vida de ecosistemas terrestres (n.º 15), paz, justicia e instituciones sólidas (n.º 16) y alianzas para lograr los objetivos (n.º 17). En los informes de estrategia remitidos por la Asdi al Gobierno sueco deberá abordarse la manera en que las actividades propician la implementación de la Agenda 2030.

La actuación ha de afianzar a los agentes que promueven la gobernanza democrática, el respeto de los derechos humanos y los principios del Estado de derecho. Debe incluirse un apoyo a las condiciones de la ciudadanía para su influencia sobre los procesos políticos y la exigencia de responsabilidades. Asimismo, la actuación ha de contribuir a una mayor transparencia y a la disminución de la corrupción en la sociedad.

Las actividades deben impulsar la igualdad de género y la diversidad mediante la lucha contra la discriminación y la transformación de las estructuras de género. Han de integrarse iniciativas específicas para reducir la violencia de género e impulsar el acceso a la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

La actuación debe contribuir a la limitación del impacto climatológico y a la promoción de la lucha contra el cambio climático. Las actividades tienen que propiciar igualmente la capacitación y cualificación en relación con la gestión y el uso sostenibles de los recursos naturales y los ecosistemas, con especial énfasis en un mayor acceso a servicios públicos sostenibles en los ámbitos del suministro de agua, el saneamiento y la gestión de residuos. Debe promoverse la economía circular.

La actuación ha de impulsar un desarrollo económico inclusivo. Dicha labor debe comprender un afianzamiento de las instituciones y la creación de incentivos para una producción y consumo sostenibles (preferentemente, a pequeña escala), un comercio sostenible, el impulso de la productividad a través de la innovación, el fomento del empoderamiento económico de la mujer (incluyendo iniciativas de cualificación y capacitación) y la promoción de un empleo productivo con condiciones laborales dignas. Estas actividades deben garantizar asimismo el acceso de los colectivos desfavorecidos a los sectores formales de la economía.

La cooperación al desarrollo de Suecia debe ser relevante y eficaz. Debe perseguirse un enfoque integrado, tanto dentro como entre los ámbitos estratégicos, y la creación de sinergias con otras estrategias relevantes para el contexto de desarrollo. Suecia ha de impulsar una coordinación coherente y eficaz de la labor de desarrollo y ayuda dentro del país, en particular mediante la búsqueda de alianzas con agentes relevantes. Debe hacerse uso de soluciones de financiación que puedan contribuir al estímulo de otros recursos financieros.

La cooperación al desarrollo de Suecia tiene que sentar los cimientos para una ampliación de las relaciones con Bolivia y ha de ahondarse en la colaboración con la base de recursos sueca. Ello debe llevarse a cabo mediante la creación de condiciones para una mayor implicación a través de colaboraciones con el sector privado, la sociedad civil y demás agentes de transformación, actores estatales y el mundo académico. En los casos aplicables, ha de aprovecharse el potencial que ofrecen la digitalización y la innovación como herramientas para la consecución de objetivos.